

NORMAS HIGIENICO – SANITARIAS PARA CONCURRIR AL EXAMEN

- 1.- Acceso al edificio. Cada uno de los alumnos deberá conocer de antemano el aula en la que se va a examinar y la puerta de acceso al edificio.
- 2.- En el Aula. Se procederá a realizar un llamamiento en la puerta del aula. Deberán mantener el DNI/NIE en la mesa durante la duración de la prueba. Se requerirá el uso de la mascarilla en el interior de las aulas durante la duración del examen dado que no se podrá mantener la distancia de seguridad interpersonal.
- 3.- Material de uso individual. Los alumnos deberán llevar bolígrafo azul o negro para la realización de las pruebas, NUNCA BOLIGRAFOS DE GEL O ROTULADOR. Estos elementos son de uso individual y exclusivo, por lo que no se podrán prestar.
- 4.- **Acompañamiento**. Salvo que haya algún motivo específico, se deberá acudir sin acompañante para reducir la concentración de personas. Se deberá evitar que los acompañantes sean mayores de 65 años o personas vulnerables frente al COVID-19.
- 5.- Obligaciones de los Centros de Formación. Los Centros de Formación deberán comunicar a todos y cada uno de los alumnos que hayan preparado y se presenten al examen las presentes normas. Además, deberán informar a sus alumnos del aula en la que deben realizar el examen y la puerta de acceso que deben utilizar para acceder al edificio donde se realizarán las pruebas.

Para ello se adjunta un plano del Campus de Blasco Ibáñez, Aulario III, Avda. Menéndez y Pelayo S/N identificando la puerta de acceso.